MUNICIPALIDAD DE CALAMA SECRETARIA MUNICIPAL Teléfono 55 – 348080 Fax 55 - 369409

CERTIFICADO

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su Tercera Sesión Extraordinaria del mes de Octubre, citada a las 09:00 horas, del 26 de Octubre de 2011, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 208/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: Adjudicar la Licitación Pública denominada "CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE CALAMA", a la EMPRESA "JOSÉ HERMOSILLA ROCHA", RUT No. 7.356.919-2, por un valor total de \$ 42.135.375.- (cuarenta y dos millones, ciento treinta y cinco mil, trescientos setenta y cinco pesos) Impuestos Incluidos, Fondos Municipales.

Lo anterior según lo informado por las Direcciones de Secplac y Seguridad, según consta en el Informe de Adjudicación, de fecha 06 de Octubre de 2011 y, de tal forma de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo No. 65, letra i) de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside la presente Sesión el Concejal Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente los Sres. Concejales Sres. Nelson Velásquez Ramos y Alejandra Øliden Vega,

Calama, 26 de Octubre de 2011.

OSCAR MARÍN GIOVANETTI SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución:

Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesado, Archivo de Concejo.